

Tipo de subasta: 7.560.000 pesetas.
Finca registral número 11.158, tomo 1.148, libro 147, folio 49.

Tipo de subasta: 3.460.000 pesetas.
Finca registral número 11.192, tomo 1.148, libro 147, folio 117.

Tipo de subasta: 3.840.000 pesetas.
Finca registral número 11.216, tomo 1.148, libro 147, folio 165.

Tipo de subasta: 3.180.000 pesetas.
Finca registral número 11.225, tomo 1.149, libro 148, folio 9.

Tipo de subasta: 2.960.000 pesetas.
Finca registral número 11.241, tomo 1.149, libro 148, folio 41.

Tipo de subasta: 8.020.000 pesetas.

Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella (Málaga).

Marbella, 10 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.450.

MORÓN DE LA FRONTERA

Edicto

Don Javier Rodríguez Moral, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Morón de la Frontera y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 67/99, se sustancian autos de procedimiento, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José León León, contra «Guillén Machuca, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 11.152.836 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se acordó, sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días el bien que se indica a continuación, cuyas subastas se celebrarán a las once horas, de los días que seguidamente se indican:

Primera subasta: El día 1 de marzo de 2000, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 5 de abril de 2000, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 10 de mayo de 2000, sin sujeción a tipo. La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en las mismas será preciso depositar, previamente, en la Secretaría de este Juzgado, por medio de resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta 398 3000-18-0067-99 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Morón de la Frontera, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento indicado en la anterior condición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Bien que se saca a subasta y su tipo

Urbana: Nave industrial sita en Morón de la Frontera, Sevilla, y su calle ronda de la Trinidad, número 27 de gobierno. Está construida sobre un solar de 2.534 metros cuadrados. Consta de una sola planta,

teniendo una superficie construida de 1.801 metros 83 decímetros cuadrados, quedando el resto de la superficie, es decir, 732 metros 17 decímetros cuadrados, están destinados a calle y accesos. Linda: Al frente, calle ronda de la Trinidad; derecha, entrando, con otro inmueble de la sociedad «Guillén Machuca, Sociedad Anónima»; izquierda y fondo, con edificios de la mercantil «Óleo Morón, Sociedad Limitada». Inscripción: Pendiente de inscripción la obra nueva; figurando el solar inscrito en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al tomo 1.262, libro 187 de la sección segunda, folio 26, finca número 7.402, inscripción primera. Tasada en 24.985.125 pesetas.

Morón de la Frontera, 15 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.661.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 228/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Schahla Tarbiat, contra don Erik Hellin y doña María Christiaens, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de febrero del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755 0000 15 0228 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril del año 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—En término de Polopos, paraje de La Lomilla, de cabida 2 hectáreas 39 centiáreas 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, don Emi-

lio Rodríguez Victoria; oeste, don José Romera López, y sur, acequia general. Finca registral número 9.666. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albuñol, al tomo 941, libro 63 de Polopos, folio 195.

Tipo o valor, 10.002.800 pesetas.

Dado en Motril a 21 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—3.204.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Enrique Riquelme Moreno, doña Matilde Valcárcel Gómez, y «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», como acreedor posterior, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentren en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana 32: Situado en la planta baja y constituido por un local comercial de una sola nave, susceptible de posterior subdivisión, del edificio en esta ciudad, partido de Santiago y Zairaiche, que queda junto

a la avenida de José Antonio, prolongación, hoy Escultor Roque López, sin número de gobierno, conocido como por bloque número 2. Tiene una superficie útil de 43 metros 12 decímetros cuadrados. Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, libro 292, tomo 2.934, sección primera, finca número 19.527. Valorada en 10.750.000 pesetas.

Urbana: Un trozo de tierra secano en término de Murcia, partido de Espinardo, hoy Cabezo de Torres, de cabida 1 hectárea 45 áreas 37 centiáreas. Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, libro 228, folio 92, sección 7, finca número 23.832. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Murcia, 14 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.658.

PADRÓN

Edicto

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Padrón,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y con el número 307/98, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Consuelo Deira Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Secretaría de este Juzgado, el día 3 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1575-18-307-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los postores podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1: Labradío. Paraje Fondo da Veiga de Riba, que mide 7 áreas. Linda: Norte, herederos de doña Concepción Rial; sur, terrenos de herederos de don José Rivera y doña Jesusa Figueira Bustelo; este, camino, y oeste, carretera. Inscrita en el registro de la Propiedad de Padrón al tomo 602, libro 74

de Rianxo, folio 53, finca número 8.014. Inscrición segunda. Tasada, a efectos de subasta, en 3.360.000 pesetas.

Finca número 2: Labradío. Paraje Fondo da Veiga de Riba, que mide 7 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, don José María Romero Rial; sur, don Francisco Herbón Rial; este, camino, y oeste, carretera. Inscrita en el registro de la Propiedad de Padrón al tomo 602, libro 74 de Rianxo, folio 58, finca número 8.015. Inscrición segunda. Tasada, a efectos de subasta, en 3.700.000 pesetas.

Padrón, 23 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.660.

PAMPLONA

Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 527/1999, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don José Luis Barcos Redin, contra «Recupal, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de año 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3153, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Que los expresados bienes se hallan depositados en la persona del demandante don José Luis Barcos Redin.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Camión marca «Scania», modelo 93H 280, matricula BU-1165-L, matriculado en el año 1988. Valorado en 100.000 pesetas.

2. Camión marca «Scania» modelo 113 H360, matricula NA-9869-AT. Valorado en 100.000 pesetas.

3. Prensa continua automática, marca «Imabe», modelo 80-70 con cinta de alimentación. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

4. Molino marca «Imabe» con sus cintas. Valorado en 500.000 pesetas.

5. Máquina trituradora de madera, marca «Segen», tipo castor de 2.500, número de serie 05. Valorada en 600.000 pesetas.

6. Cabeza tractora marca «Renault», modelo R-365. Matricula NA-2451-AK. Valorado en 100.000 pesetas.

7. Compactador marca «Vincent», modelo PHG-22. Valorado en 400.000 pesetas.

8. Compac marca «Imabe», modelo 1800. Valorado en 500.000 pesetas.

9. Contenedor de 6000 × 2300 × 1500 con puerta basculante. Valorado en 175.000 pesetas.

10. Compactador marca «Imabe», modelo 1800 (para cartón). Valorado en 500.000 pesetas.

11. Contenedor de compactación de 7,5 metros. Valorado en 325.000 pesetas.

12. Compactador marca «Imabe», modelo 900 (para basura). Valorado en 600.000 pesetas.

13. Dos contenedores de compactación para basura de 6 metros con sistema de tejadera, hidráulica. Valorados en 400.000 pesetas.

14. Compactador marca «Vincent», modelo RHD 1600. Valorado en 800.000 pesetas.

15. Dos contenedores de compactación de 9 metros de largo. Valorados en 700.000 pesetas.

16. Dos volteadores, uno marca «Vincent» y el otro sin placa. Valorados en 300.000 pesetas.

17. Dos contenedores de 6000 × 2300 × 2000 para lodos. Valorados en 400.000 pesetas.

18. Compactador estático para cartón. Valorado en 150.000 pesetas.

19. Contenedor de compactación de 7,5 metros. Valorado en 325.000 pesetas.

20. Compactador marca «Imabe», modelo 1800. Valorado en 1.100.000 pesetas.

21. Compactador marca «Imabe», modelo 1500. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

22. Compactador marca «Imabe», modelo 1800. Valorado en 450.000 pesetas.

23. Contenedor de compactación de 7,5 metros. Valorado en 325.000 pesetas.

24. Compactador marca «Vincent», modelo HG 20. Valorado en 475.000 pesetas.

25. Contenedor de compactación de 7,5 metros. Valorado en 300.000 pesetas.

26. Dos volteadores de contenedores. Valorados en 100.000 pesetas.

27. Prensa vertical. Valorada en 200.000 pesetas.

28. Contenedor de 7500 × 3200 × 2000 (con tapas). Valorado en 300.000 pesetas.

29. Contenedor 7500 × 2300 × 2000. Valorado en 225.000 pesetas.

30. Dos contenedores de 7500 × 2300 × 2000. Valorado en 600.000 pesetas.

31. Compactador marca «Imabe», modelo 1800. Valorado en 500.000 pesetas.

32. Dos contenedores de 7500 × 2300 × 2000. Valorados en 400.000 pesetas.

Pamplona/Iruña, 12 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.427.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 286/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Werner Martín Wiatrek, contra don José Sosa Roger, en el que por resolución de esta fecha de ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es de 12.435.000 pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.